

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a asistir a esta Junta General de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Aquellos accionistas que no pudieran asistir a la misma, podrán hacerse representar por medio de otra persona cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en la legislación.

Vilafranca del Penedès, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—32.327.

NOMAZUL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Castellón, 39, de Alcora (Castellón), el día 26 de junio de 2008, a las doce treinta horas, en convocatoria única, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría y obtener inmediata y gratuitamente copia de dichos documentos.

Alcora, 12 de mayo de 2008.—El Administrador, Jaime Nomdedeu Badenes.—31.161.

NORTECALOR, S. L. U.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 122/07, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Nortecolor, S. L.U. se ha dictado auto con fecha 18 de enero de 2008 por el que se declara la insolvencia de Nortecolor S. L.U. que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 4.955,03 euros.

Gijón, 30 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—29.300.

NYMEX INVERSIONES, SICAV, S. A.

Nota aclaratoria

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad publicado el pasado día 24 de abril en el BORME número 79, se transcribe correctamente en primer punto del pie del anuncio:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—31.211.

OBRAS PÚBLICAS Y NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar a las diecisiete horas del próximo 24 de junio de 2008, en primera convocatoria, o el día 25 de junio de

2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Pérez Galdós, 5, entresuelo, de Castellón, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social del Administrador, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se comunica a los señores socios de «Obras Públicas y Naves Industriales, Sociedad Anónima,» que a partir de la fecha de esta convocatoria tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se les recuerda que en cumplimiento de la legalidad vigente, los socios, podrán asistir a la Junta general, bien personalmente o debidamente representados, en cuyo caso deberán aportar por escrito poder especial para la Junta arriba convocada.

Castellón, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Manuel Guillén Barberá.—31.225.

OBRAS URBAGEST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Nicolae Mircea, contra la empresa «Obras Urbagest, S. L.», con CIF B12683157, sobre cantidad se ha dictado en fecha 31-03-08, auto por el que se declara a la ejecutada «Obras Urbagest, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 3.403,29 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 28 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—29.347.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, en el domicilio social de la calle Víctor Andrés Belaunde, número 27, el próximo día 21 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos que comprenden el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de distribución del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección, cese y/o nombramiento Consejeros.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de los auditores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean 100 o más acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración del Junta, pudiendo los accionistas que posean un número inferior agrupar sus acciones con las de otros accionistas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Atienza Silvestre.—31.118.

OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima, ha acordado en su reunión del día 8 de mayo de 2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio de la sociedad, sito en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 133, 1.º, el próximo día 23 de junio de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y de no ser posible, por no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 24 de junio de 2008, asimismo a las doce horas, en el mismo lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de distribución del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber a los accionistas que les corresponde el derecho a examinar en el domicilio social tanto las cuentas anuales como el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio preparada por el Consejo de Administración, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito a sus respectivos domicilios de dichos documentos.

Podrán concurrir a la Junta, presentes o representados, todos los accionistas que figuren como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad en el momento señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso López Arroyo.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Pérez Saiz.—31.169.

ONDARZAS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Fortuny, número 47, a las 11 horas, del día 24 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar indicado

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre justificación de la misma.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D.^a Esther Arriola García.—30.580.

OREMAPE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2008, a las once horas, y el día 23 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Valencia, carretera Fuente En Cortes 231, Mercavelencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta General, los documentos a que hace referencia el punto primero del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán concurrir a la Junta General todos los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme a lo anterior, podrá hacerse representar de conformidad con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Carabal Ferrer.—32.182.

PAGOS DE FAMILIA MARQUÉS DE GRIÑÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD VIÑEDO DEL RINCÓN, S. A.

(Sociedad unipersonal)

(Sociedad absorbida)

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas

generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 12 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sociedad Viñedo del Rincón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Pagos de Familia Marqués de Griñón, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008, y al ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorgarán derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se ha adoptado el acuerdo de acogimiento de la fusión por absorción de «Sociedad Viñedo del Rincón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Pagos de Familia Marqués de Griñón, Sociedad Anónima», al régimen tributario especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones y Canje de Activos, regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, notificándose, cuando proceda, el acuerdo de acogimiento a dicho régimen tributario especial, a las autoridades competentes.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las indicadas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Malpica del Tajo, 13 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de la sociedad absorbente, Pablo Yacobi Nicolás.—31.244. 1.^a 19-5-2008

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 33/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Ramón Ferrer bisquert, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.519,74 euros de principal, más 800,00 euros para intereses y 800,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.537.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 59/08 de este Juzgado, seguido a instancia de José Vicente Alentado Cholbi, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre recla-

mación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.439,68 euros de principal, más 800,00 euros para intereses y 800,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.544.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 63/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Eva María Caro Moreno, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.441,63 euros de principal, más 500,00 euros para intereses y 500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.545.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 267/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Pascual Morera Pons, contra la empresa «Panaderos Reunidos de Jávea, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.412,62 euros de principal, más 1.400,00 euros para intereses y 1.400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.494.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 31/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Milagros García Bolufer, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.116,74 euros de principal, más 765,00 euros para intereses y 765,00 euros para costas.